



A TODOS LOS CLUB DE PESCA CEBADOR EN MALAGA  
DE LA  
FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 02/25

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del CAMPEONATO PROVINCIAL DE MALAGA PESCAAGUA-DULCE CEBADOR, en sus categorías LIGA DE CLUB, que tendrá lugar del 16 de MARZO DE 2025, EN EL EMBALSE DE GUADALTEBA 2 DESDE LA CAÑADA AL CEMENTERIO (Málaga)

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, deberá remitirse antes del próximo día 05 de marzo, con objeto de coordinar lo relativo al mismo. .

Licencias temporada 2024

DELEGADO DE MALAGA de la F.A.P.D.



CARLOS CUESTA FERNANDEZ

<b>SALIDA</b>	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 16 de FEBRERO 2025
	Número 02/25



# FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B

11401 JEREZ DE LA FRA

Teléfono 956 18 75 85

e-mail federacion@fapd.org



*Ilustración 1 CAMPEONATO PROVINCIAL DE MALAGA AGUA DULCE CEBADOR LIGA DE CLUBES 2025*

Embalse de PEÑARRUBIA ZONA EL Cementerio (Málaga), 16 de marzo 2025

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	---------

participantes


**Boletín de inscripción**

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B  
11401 JEREZ DE LA FRA

Teléfono 956 18 75 85  
e-mail federacion@fapd.org

Nombre y apellidos	Parentesco		EL
Nombre y apellidos	Parentesco		
Nombre y apellidos	Parentesco		
TOTAL por acompañantes.....			€

PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO POR EL DELEGADO TERRITORIAL

# BASES

Capturas.- No son válidas las anguilas,

Mangas.- La Competición se realizará a 1 Mangas de cinco horas.

Sorteos.- Será puro.

Cañas.- Una caña con carrete, de longitud máxima 4,50 m.

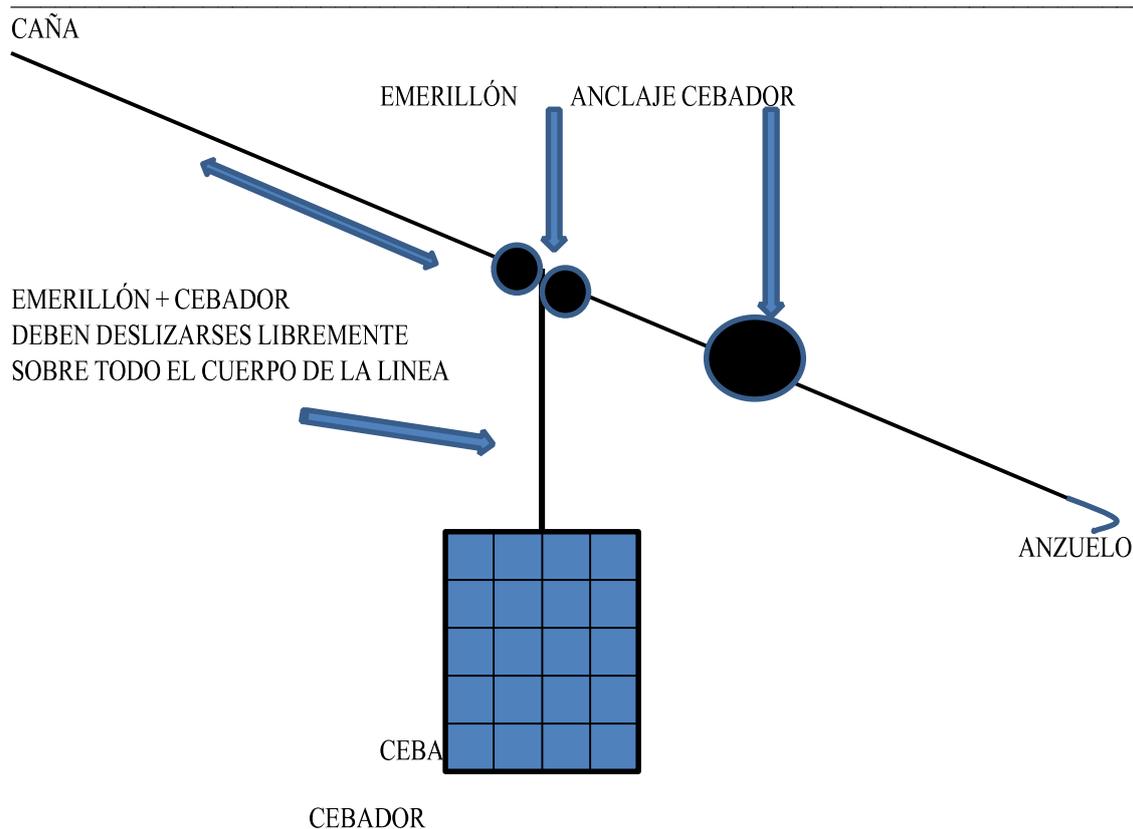
Bajo de línea.- La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto de tope del cebador.

Lastres/cebadores.- Las dimensiones máximas de los cebadores serán de 5 centímetros de diámetro y 7 de longitud.

Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasado por el interior "inline".

El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO.

El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador, como método de fijación. (Ver esquema de montaje adjunto)



#### Limitación de cebos / engodos

Cebos.- Se autoriza hasta 3 litros incluyendo como máximo ½ litro de ver de vase y/o fouillie, estos se deben presentar en los envases de medidas oficiales.

#### Están prohibidos:

Los cebos constituidos por pescado vivo o muerto y las huevas de peces.

Los cebos artificiales cualquiera que sea su composición (caucho, esponjas, etc.), imitando asticot, lombriz, vers de vase, maíz etc.

Los cebos destinados al anzuelo no podrán ser amasados y adheridos a él, sino pinchados.

Está prohibido el pan, pastas (amasado de materias o cebos) boilies, pellets, pelotillas de engodo etc.).

Engodos.- Se inspeccionará su volumen: 12 LITROS de engodo listo para su utilización (mojado y tamizado), incluyendo las semillas, maíz, tierra, etc.

El control de cebos podrá, si así lo estima necesario, volcar el engodo en otro recipiente para su inspección

Puntuación / Peso.- La pieza clavada que invada la zona de otro pescador y enrede su aparejo, deberá ser soltada inmediatamente; de no hacerlo e introducirse en el rejón, el deportista será penalizado con la pérdida de la pieza mayor capturada.

Prohibido.- El uso de auriculares, talkies y eco-sondeadores por parte del pescador

Señales Acústicas.-



1. Oída la primera señal, se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; preparación de cebos y engodos y toma de agua con un lastre pero sin cebador ni flotadores.

Asimismo se permite la colocación del rejón, plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 60 minutos.

2. A la segunda señal, 30 minutos después de la entrada en los puestos, se inicia el control de cebos y engodos.

3. La tercera señal, inicio de la competición con ayuda exclusivamente del cebador/alimentador. (Se prohíbe cualquier otro método de cebado). 4. La cuarta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

5. La quinta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

Una vez terminada la acción de pesca, el deportista, haya o no realizado capturas, permanecerá en su puesto de pesca sin manipular las capturas, apercibiéndose de la llegada del equipo de pesaje que se haga cargo de la documentación y pesaje de las piezas; éstas, tras el pesaje, serán imperativamente devueltas al rejón del participante que será vuelto al agua; a continuación el deportista actuará como testigo en el pesaje del siguiente participante. Sólo al final del pesaje del Sector, el responsable del mismo dará la orden de devolver los peces del rejón al agua. Esta manera de proceder permitirá de nuevo el pesaje en caso de reclamación.

Se prohíbe el consumo de tabaco en el transcurso de todas las competiciones oficiales organizadas por la Federación Española, desde la entrada en los puestos hasta el final de la prueba, estableciendo las correspondientes sanciones, en su caso, para quienes lo incumplan.

Se recuerda a todos los deportistas el Artículo 25 punto 5º del reglamento de Competiciones.

Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba,

el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

## PROGRAMA

Domingo, 16 de marzo de 2025

07:30 h. entrega Sorteo de puestos PANTANO DE GUADALTEBA ZONA EL CEMENTERIO

07:45 h. Primera Señal. Entrada a los puestos de pesca.

08:15 h. Segunda Señal. Control de cebos y engodos.

08:45 h. Tercera Señal. Comienzo de la competición.

13:40 h. Cuarta Señal. Preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.

13:45 h. Quinta Señal. Final de la manga. Control y pesaje

14,00 h. Exposición de clasificaciones 14:00 h. Entrega de

Trofeos Distinciones. JURADO

PRESIDENTE: D. CARLOS CUESTA FERNANDEZ

VICEPRESIDENTE: D.

SECRETARIO:

JUEZ: D. El designado por el Comité de Jueces de la F.A.P.D.



---

VOCAL: D.

PARTICIPACIÓN:

LA CEÑA: . . .	. 1 EQUIPO
.JOKER	1 EQUIPO
EL PANTANO: . . .	1 EQUIPO
CARPANTEQUERA	1 EQUIPO
EL TORCAL	1 EQUIPO